

COMPañÍA MANDI S.A

EXPEDIENTE

DE LA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA

"MANDI S.A."

SESION CELEBRADA EL:

29 Del mes de marzo del año 2018

DOCUMENTOS ANEXOS

1. *Convocatoria.*
2. *Lista de asistentes a la Junta.*
3. *Copia del Informe del Gerente y comisario.*
4. *Copia del Estado de Situación Financiera y El Estado de Resultado Integral.*
5. *Copia de la presente acta de Junta.*

RESOLUCIONES

1. *Aprobación Informe Gerente y Comisario Año 2017.*
2. *Aprobación Estados Financieros Año 2017.*
3. *Aprobación distribución Utilidades Año 2017.*

COMPAÑÍA MANDI S.A

CONVOCATORIA

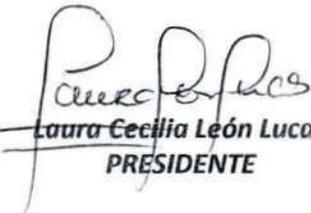
En cumplimiento a lo que disponen los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, se cita a los señores accionistas de la Compañía:

"MANDI S.A."

A la Junta General Universal y Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo del 2018 a las 11H00 am, en el local de la compañía, ubicado en las calles Chimborazo 321 / Luque y Aguirre, Primer piso, Oficina No.2, para tratar los siguientes puntos que forman el orden del día.

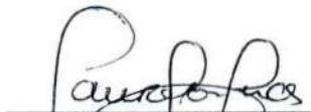
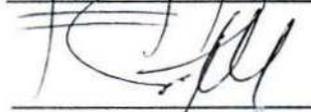
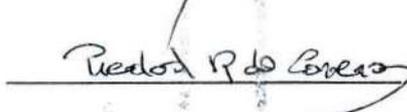
- Conocer y Resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017;
- Conocer y Resolver sobre los resultados que presentan, el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- Conocer y Resolver sobre la distribución de las utilidades repartibles del ejercicio económico del año 2017.

Guayaquil, 21 de marzo del 2018


Laura Cecilia León Lucas
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN.

- 1.- Laura Cecilia León Lucas
- 2.- Pablo Helmut Graf Ala Vedra
- 3.- Piedad Maria Rendón Triviño

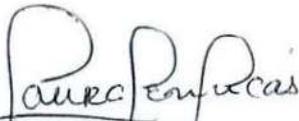
COMPañÍA MANDI S.A

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA MANDI S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2018.

Mediante el presente documento, procedo a elaborar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía **MANDI S.A.**, convenida para realizarla el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) **Sr. Pablo Graf Ala Vedra**, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 799 votos;
- 2) **Sra. Piedad María Rendón Triviño**, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 1 voto.

Guayaquil, 29 de marzo del 2018


Laura Cecilia León Lucas
Presidente de la Junta
General de Accionistas


Pablo Helmut Graf Ala Vedra
Secretario de la Junta
General de Accionistas

COMPAÑÍA MANDI S.A

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANDI S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en las oficinas ubicadas en las calles Chimborazo 321 / Luque y Aguirre, Primer piso, Oficina No. 2, siendo las 11H00 am, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas de la compañía MANDI S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: a) Sr. **Pablo Helmut Graf Ala Vedra**, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones; y b) Sra. **Piedad María Rendón Triviño**, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad, dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción al capital pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, a la Sra. Abogada **Laura Cecilia León Lucas**, y actúa como Secretario de la Junta el Sr. **Pablo Helmut Graf Ala Vedra**, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800,00)

El Presidente de la Junta, Abogada **Laura Cecilia León Lucas**, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocer y Resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017;**
- **Conocer y Resolver sobre los resultados que presentan, el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2017;**
- **Conocer y Resolver sobre la distribución de las utilidades repartibles del ejercicio económico del año 2017.**

A continuación, todos y cada uno de los Accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta Junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales. El Presidente de la Junta, Abogada **Laura Cecilia León Lucas**, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y Resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017;

El Gerente de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2017, informe en el cual hace una explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el mencionado ejercicio económico. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el Administrador, la Junta ordena que por Secretaria se de lectura al informe q presentado por el Comisario, lo cual se procede de inmediato y se pone en conocimiento de los Accionistas.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los Informes presentados por la Administración y el Comisario, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los Administradores de la Compañía por expresa disposición legal.

COMPañÍA MANDI S.A

Conocer y Resolver sobre los resultados que presentan, el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2017;

El Gerente presenta a consideración de los señores Accionistas, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral de la Compañía por el ejercicio del año 2017. En la exposición que realiza demuestra que, durante el ejercicio económico del año 2017, la compañía presenta unos ingresos totales en sus actividades que suma \$39.067,50 y los gastos operativos realizados en la suma de \$38.709,07 en consecuencia de los beneficios líquidos obtenidos, se refleja en los respectivos Estados Financieros.

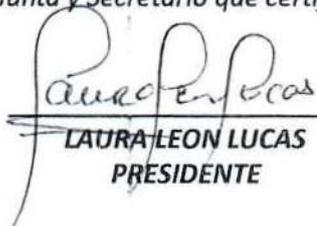
La junta luego de esta exposición decide aprobar por unanimidad de votos, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa disposición legal.

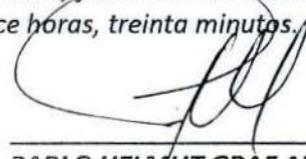
Conocer y Resolver sobre la distribución de las utilidades repartibles del ejercicio económico del año 2017.

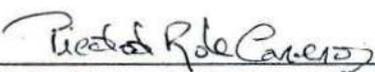
En relación a este punto y de acuerdo al monto de las utilidades líquidas distribuibles, la Accionista **Piedad María Rendón de Cavero**, propone que esa utilidad que asciende a \$ 358.73, sea distribuida en el porcentaje para Reserva Legal, conforme lo determinan los Estatutos Sociales y el saldo se mantenga como Utilidades Acumuladas, hasta que en una Junta posterior se resuelva su utilización, moción que es propuesta a votación, la cual es aprobada por unanimidad.

Finalmente el Presidente de la Junta, Sra. Abogada **Laura Cecilia León Lucas**, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Convocatoria; b) Lista de asistentes a la Junta; c) Copia del Informe del Gerente y Comisario; d) Copia del Estado de situación Financiera y el Estado de Resultado Integral ; y e) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con los Accionistas Asistentes, ordenando que el Secretario de la Junta de lectura al Acta, una vez concluida es aprobada por todos los Asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los Accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas, treinta minutos.


LAURA LEON LUCAS
PRESIDENTE


PABLO HELMUT GRAF ALA VEDRA
SECRETARIO - ACCIONISTA


PIEDAD MARIA RENDON TRIVIÑO
ACCIONISTA

COMPAÑÍA MANDI S.A

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANDI S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en las oficinas ubicadas en las calles Chimborazo 321 / Luque y Aguirre, Primer piso, Oficina No. 2, siendo las 11H00 am, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas de la compañía MANDI S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: a) Sr. **Pablo Helmut Graf Ala Vedra**, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones; y b) Sra. **Piedad María Rendón Triviño**, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad, dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción al capital pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, a la Sra. Abogada **Laura Cecilia León Lucas**, y actúa como Secretario de la Junta el Sr. **Pablo Helmut Graf Ala Vedra**, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800,00)

El Presidente de la Junta, Abogada **Laura Cecilia León Lucas**, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocer y Resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017;**
- **Conocer y Resolver sobre los resultados que presentan, el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2017;**
- **Conocer y Resolver sobre la distribución de las utilidades repartibles del ejercicio económico del año 2017.**

A continuación, todos y cada uno de los Accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta Junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales. El Presidente de la Junta, Abogada **Laura Cecilia León Lucas**, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y Resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017;

El Gerente de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2017, informe en el cual hace una explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el mencionado ejercicio económico. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el Administrador, la Junta ordena que por Secretaria se de lectura al informe q presentado por el Comisario, lo cual se procede de inmediato y se pone en conocimiento de los Accionistas.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los Informes presentados por la Administración y el Comisario, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los Administradores de la Compañía por expresa disposición legal.

COMPAÑÍA MANDI S.A

Conocer y Resolver sobre los resultados que presentan, el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2017;

El Gerente presenta a consideración de los señores Accionistas, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral de la Compañía por el ejercicio del año 2017. En la exposición que realiza demuestra que, durante el ejercicio económico del año 2017, la compañía presenta unos ingresos totales en sus actividades que suma \$39.067,50 y los gastos operativos realizados en la suma de \$38.709,07 en consecuencia de los beneficios líquidos obtenidos, se refleja en los respectivos Estados Financieros.

La junta luego de esta exposición decide aprobar por unanimidad de votos, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa disposición legal.

Conocer y Resolver sobre la distribución de las utilidades repartibles del ejercicio económico del año 2017.

En relación a este punto y de acuerdo al monto de las utilidades líquidas distribuibles, la Accionista **Piedad María Rendón de Cavero**, propone que esa utilidad que asciende a \$ 358.73, sea distribuida en el porcentaje para Reserva Legal, conforme lo determinan los Estatutos Sociales y el saldo se mantenga como Utilidades Acumuladas, hasta que en una Junta posterior se resuelva su utilización, moción que es propuesta a votación, la cual es aprobada por unanimidad.

Finalmente el Presidente de la Junta, Sra. Abogada **Laura Cecilia León Lucas**, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Convocatoria; b) Lista de asistentes a la Junta; c) Copia del Informe del Gerente y Comisario; d) Copia del Estado de situación Financiera y el Estado de Resultado Integral ; y e) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con los Accionistas Asistentes, ordenando que el Secretario de la Junta de lectura al Acta, una vez concluida es aprobada por todos los Asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los Accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas, treinta minutos. f) Laura León Lucas f) Pablo Graf Ala Vedra, Secretario Accionista; y f) Piedad María Rendón Triviño.

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.



PABLO HELMUT GRAF ALA VEDRA
SECRETARIO